

PROMULGA ACUERDO N° 27 DEL 31 DE ENERO DEL 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE RECHAZA LA RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO **N° 318** /2023

RECOLETA, **14 FEB. 2023**

VISTOS:

1. Decreto Exento N.º 1181 de fecha 21 de julio del 2022 que promulga acuerdo N.º 122 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 12 de julio del 2022, que aprobó la no renovación de la patente de alcohol que se señalan para el 2º semestre 2022, en atención a Informe desfavorables de la junta de vecinos de las patentes de alcohol N.º 4-511506 y 4-511515.
2. Carta de contribuyente dirigida a los Señores Concejo Municipal de fecha 03 de agosto del 2022 con IDDOC N.º 1989161, en la cual solicita reconsideración de sus patentes de alcohol rol N.º 4-511506, de giro "Restaurant Diurno o Restaurant Nocturno", letra "C" y "Salones de Música en vivo", letra "Q", de la Ley 19.925 sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas, ubicadas en Antonia López de Bello N.º 60.
3. Carta N.º 468 de fecha 04.08.2022, dirigida la Junta de vecinos Bellavista UV N.º 35, en la cual se solicita opinión para la solicitud de reconsideración de las patentes de alcohol de giro "Restaurant Diurno o Nocturno", letra "C" y "Salones de Música en vivo", de la ley 19.925 sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas, ubicadas en Antonia López de Bello N.º 60 a nombre de COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA. La cuales no fueron renovada según Acuerdo N.º 122 de fecha 12 de julio de 2022 del concejo municipal.
4. Revisión de los antecedentes por parte del Depto. de Patentes Comerciales en el que se constata la subsanación del motivo de la no renovación
5. Memorándum N.º D-376 de fecha 12.09.2022 del departamento de patentes comerciales al director de Obras Municipales, solicitando Informe Técnico de Funcionamiento del inmueble ubicado en Antonia López de Bello N.º 60.
6. Ordinario N.º 30/709 de fecha 23.11.2022 de la dirección de Obras Municipales, el cual indica favorable las condiciones de funcionamiento de la propiedad ubicada en Antonia López de Bello N.º 60, en el cual se adjunta Certificado de Recepción de Obra Menor N.º 13 de fecha 03 de abril del 2018.
7. Opinión de la junta de vecinos Bellavista UV N.º 35 de fecha 28.12.2022 en la que indica favorable para el giro de "Restaurant Diurno o Restaurant Nocturno" y desfavorable para el giro de "Salón de Música en vivo".
8. Memorándum N.º B-160 de fecha 30.12.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando informe en derecho, para la reconsideración de las patentes de alcohol N.º 4-511506 y 4-511515, adjuntando la opinión de la junta de vecinos "Bellavista" y Ordinario N.º 30/709 emitido por la Dirección de Obras Municipales.
9. Memo N.º 4 de fecha 04.01.2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica dirigido al Depto. de Patentes Comerciales de la Dirección de Administración y Finanzas, indicando favorable en cuanto a la patente de giro "Restaurant Diurno o Nocturno", letra "C", N.º 4-511506 y desfavorable respecto a la patente de giro "Salones de Música en vivo", letra "Q" N.º 4-511515, para la reconsideración de las patentes de alcohol.
10. Memorándum N.º C-02 de fecha 05.01.2023 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación a la reconsideración de la renovación de las patentes de alcohol roles 4-511506 y 4-511515.
11. Memorándum N.º 112, de fecha 18.01.2023 de la Dirección de Control dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas el cual otorga visación a la solicitud presentada para la continuidad del trámite.
12. Memorándum N.º E-2 de fecha 20.01.2023 del Depto. de Patentes Comerciales al director de Administración y Finanzas, para poner en conocimiento del próximo concejo municipal.
13. Acuerdo N.º 27 de fecha 31.01.2023 el cual "rechaza la renovación de la patente de alcohol que se individualiza para el 1º semestre 2023, en virtud de las facultades establecidas en el artículo 65 letra O) de la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, por informe desfavorable de la junta de vecinos Bellavista".
Esta patente se encontraba en estado de no renovada por acuerdo N.º 122 de fecha 12 de julio 2022 promulgado por Decreto Exento N.º 1181 de 21 de julio de 2022.

14. Decreto Exento N.º 1036 de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 -2024.

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

- PROMÚLGASE**, Acuerdo N.º 27 de fecha 31.01.2023 el cual "rechaza la renovación de la patente de alcohol que se individualiza para el 1º semestre 2023, en virtud de las facultades establecidas en el artículo 65 letra O) de la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, por informe desfavorable de la junta de vecinos Bellavista". Esta patente se encontraba en estado de no renovada por acuerdo N° 122 de fecha 12 de julio 2022 promulgado por Decreto Exento N° 1181 de 21 de julio de 2022.

Nº	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIRO	LETRA
1	4-511515	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA.	ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 60	SALONESS DE MUSICA EN VIVO	Q

- El Departamento de Cobros y Enrolamientos, será el encargado de enrolar la patente de alcohol y de notificar al contribuyente vía correo institucional, en este, se le informará el valor a cancelar y se adjuntará el presente Decreto Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.

[Signature]
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

[Signature]
DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

[Signature]
ARV...
Iddo...
2023

DIRECCION DE CONTROL

PROMULGA ACUERDO N° 27 DEL 31 DE ENERO DEL 2023 DEL CONCEJO MUNICIPAL, QUE RECHAZA LA RENOVACION DE LA PATENTE DE ALCOHOL QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO **318** /2023

RECOLETA, **14 FEB. 2023**

VISTOS:

1. Decreto Exento N.º 1181 de fecha 21 de julio del 2022 que promulga acuerdo N.º 122 del Concejo Municipal de Recoleta, de fecha 12 de julio del 2022, que aprobó la no renovación de la patente de alcohol que se señalan para el 2º semestre 2022, en atención a Informe desfavorables de la junta de vecinos de las patentes de alcohol N.º 4-511506 y 4-511515.
2. Carta de contribuyente dirigida a los Señores Concejo Municipal de fecha 03 de agosto del 2022 con IDDOC N.º 1989161, en la cual solicita reconsideración de sus patentes de alcohol rol N.º 4-511506, de giro "Restaurant Diurno o Restaurant Nocturno", letra "C" y "Salones de Música en vivo", letra "Q", de la Ley 19.925 sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas, ubicadas en Antonia López de Bello N.º 60.
3. Carta N.º 468 de fecha 04.08.2022, dirigida la Junta de vecinos Bellavista UV N.º 35, en la cual se solicita opinión para la solicitud de reconsideración de las patentes de alcohol de giro "Restaurant Diurno o Nocturno", letra "C" y "Salones de Música en vivo", de la ley 19.925 sobre consumo y expendio de bebidas alcohólicas, ubicadas en Antonia López de Bello N.º 60 a nombre de COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA. La cuales no fueron renovada según Acuerdo N.º 122 de fecha 12 de julio de 2022 del concejo municipal.
4. Revisión de los antecedentes por parte del Depto. de Patentes Comerciales en el que se constata la subsanación del motivo de la no renovación
5. Memorándum N.º D-376 de fecha 12.09.2022 del departamento de patentes comerciales al director de Obras Municipales, solicitando Informe Técnico de Funcionamiento del inmueble ubicado en Antonia López de Bello N.º 60.
6. Ordinario N.º 30/709 de fecha 23.11.2022 de la dirección de Obras Municipales, el cual indica favorable las condiciones de funcionamiento de la propiedad ubicada en Antonia López de Bello N.º 60, en el cual se adjunta Certificado de Recepción de Obra Menor N.º 13 de fecha 03 de abril del 2018.
7. Opinión de la junta de vecinos Bellavista UV N.º 35 de fecha 28.12.2022 en la que indica favorable para el giro de "Restaurant Diurno o Restaurant Nocturno" y desfavorable para el giro de "Salón de Música en vivo".
8. Memorándum N.º B-160 de fecha 30.12.2022 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Asesoría Jurídica, solicitando informe en derecho, para la reconsideración de las patentes de alcohol N.º 4-511506 y 4-511515, adjuntando la opinión de la junta de vecinos "Bellavista" y Ordinario N.º 30/709 emitido por la Dirección de Obras Municipales.
9. Memo N.º 4 de fecha 04.01.2023, de la Dirección de Asesoría Jurídica dirigido al Depto. de Patentes Comerciales de la Dirección de Administración y Finanzas, indicando favorable en cuanto a la patente de giro "Restaurant Diurno o Nocturno", letra "C", N.º 4-511506 y desfavorable respecto a la patente de giro "Salones de Música en vivo", letra "Q" N.º 4-511515, para la reconsideración de las patentes de alcohol.
10. Memorándum N.º C-02 de fecha 05.01.2023 del Depto. de Patentes Comerciales a la Dirección de Control para su visación a la reconsideración de la renovación de las patentes de alcohol roles 4-511506 y 4-511515.
11. Memorándum N.º 112, de fecha 18.01.2023 de la Dirección de Control dirigido a la Dirección de Administración y Finanzas el cual otorga visación a la solicitud presentada para la continuidad del trámite.
12. Memorándum N.º E-2 de fecha 20.01.2023 del Depto. de Patentes Comerciales al director de Administración y Finanzas, para poner en conocimiento del próximo concejo municipal.
13. Acuerdo N.º 27 de fecha 31.01.2023 el cual "rechaza la renovación de la patente de alcohol que se individualiza para el 1º semestre 2023, en virtud de las facultades establecidas en el artículo 65 letra O) de la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, por informe desfavorable de la junta de vecinos Bellavista".
Esta patente se encontraba en estado de no renovada por acuerdo N.º 122 de fecha 12 de julio 2022 promulgado por Decreto Exento N.º 1181 de 21 de julio de 2022.

14. Decreto Exento N.º 1036 de fecha 28 de junio del 2021, que asume el cargo de alcalde don Daniel Jadue Jadue, por el periodo 2021 -2024.

TENIENDO PRESENTE

Las atribuciones que me confiere la Ley N°18695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. **PROMÚLGASE**, Acuerdo N.º 27 de fecha 31.01.2023 el cual "rechaza la renovación de la patente de alcohol que se individualiza para el 1º semestre 2023, en virtud de las facultades establecidas en el artículo 65 letra O) de la ley 18.695 orgánica constitucional de municipalidades, por informe desfavorable de la junta de vecinos Bellavista". Esta patente se encontraba en estado de no renovada por acuerdo N° 122 de fecha 12 de julio 2022 promulgado por Decreto Exento N° 1181 de 21 de julio de 2022.

N°	ROL	RUT	RAZON SOCIAL	DIRECCION NEGOCIO	GIRO	LETRA
1	-4-511515	76498845-0	COMERCIAL RESTAURANTES Y BARES LTDA.	ANTONIA LOPEZ DE BELLO N° 60	SALONES DE MUSICA EN VIVO	Q

2. El Departamento de Cobros y Enrolamientos, será el encargado de enrolar la patente de alcohol y de notificar al contribuyente vía correo institucional, en este, se le informará el valor a cancelar y se adjuntará el presente Decreto Exento.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.

FDO. DANIEL JADUE JADUE ALCALDE; LUISA ESPINOZA SAN MARTIN SECRETARIA MUNICIPAL.

LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

TRANSCRITO A:

CARABINEROS DE CHILE
SEC MUNICIPAL
CONTROL
JURIDICO
INTERESADO
DAF
SECCION DE COBROS Y ENROLAMIENTO
DIRECCION DE SEGURIDAD PÚBLICA E INSP. GENERAL
OF DE PARTES

RV/...
ladoc
2023



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTIN
SECRETARIA MUNICIPAL

